

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.053/13

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

E D I C T O

El Ayuntamiento de Gimialcón, de la provincia de Ávila, está tramitando la licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la legalización de la actividad de BAR que se desarrollará en el local conocido como "Casa Sindical", situado en la Calle Sindical nº 4, cuyo promotor es el propio Ayuntamiento de Gimialcón.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de DIEZ días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Gimialcón, a 3 de junio de 2013.

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.